



FIRMADO POR

El Interventor de Ajuntament de Sagunt  
SERGIO PASCUAL MIRALLES  
04/03/2025



NIF: P4622200F

**Intervención**

Expediente 2140684Y

Exp 2140684Y

Informe de control financiero

Informe liquidación contable consolidada.

La Orden HAC/836/2021, de 9 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local regula el proceso y procedimiento de la consolidación contable.

La consolidación presupuestaria tiene por objeto la presentación conjunta de la información presupuestaria de la entidad local y sus entidades dependientes.

La consolidación presupuestaria se regula fundamentalmente en la normativa presupuestaria así como respecto a la liquidación del presupuesto, en tanto que se integra en las cuentas anuales de la entidad local en la Orden HAC/836/2021 citada.

Así dentro de la consolidación la normativa establece la obligación de realizar las siguientes consolidaciones:

1. El estado de consolidación del presupuesto de la propia entidad con el de todos los presupuestos y estados de previsión de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles, es decir con todos sus entes dependientes
2. La consolidación del cálculo de la estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto de la entidad local y sus entes dependientes.
3. Consolidación de la liquidación del presupuesto y de sus ente dependientes.

Destacar que siendo que son diferentes normas aplicables, presupuestarias, contables, de consolidación, de estabilidad



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA CUPN L34A QCXW 9JLV

**informe de Intervención consolidado - SEFYCU 6020743**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR

El Interventor de Ajuntament de Sagunt  
SERGIO PASCUAL MIRALLES  
04/03/2025



AJUNTAMENT DE SAGUNT  
C. L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Tel: 96 365 58 58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Intervención

Expediente 2140684Y

presupuestaria y sostenibilidad financiera, de cuentas anuales las etapas de consolidación son diversas.

Y destacar igualmente que dicha consolidación o consolidaciones en sus diferentes etapas, el perímetro de consolidación, es decir, las entidades que deber ser consolidadas, va a ser igualmente diferente.

Respecto a la tipología de entidades, la Orden HAC/836/2021 señala las siguientes:

#### 1. Entidad dominante

Conforme a su artículo 2 la *“Entidad dominante es la entidad del sector público local, sujeta a principios contables públicos, que ostenta, directa o indirectamente el control sobre otra u otras, denominadas dependientes”*.

Continúa señalando que *“se entiende por control el poder de dirigir las políticas financieras y la actividad de otra entidad con la finalidad de obtener rendimientos económicos o potencial del servicio”*.

Enumera a continuación diferentes presunciones de poder para definir tanto para saber si se mantiene el poder de control.

#### 2. Entidad dependiente

Son entidades dependientes aquellas sobre las que la entidad dominante ejerce el control.

En todo caso, los consorcios y fundaciones adscritos a una entidad local tendrán la consideración de entidades dependientes de dicha entidad local.

#### 3. Entidad multigrupo

Son entidades multigrupo, a los únicos efectos de la consolidación, aquellas entidades no incluidas en el grupo, en las que la entidad dominante (u otra del grupo) participa en su capital social o patrimonio



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA CUPN L34A QCXW 9JLV

**informe de Intervención consolidado - SEFYCU 6020743**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 6



FIRMADO POR

El Interventor de Ajuntament de Sagunt  
SERGIO PASCUAL MIRALLES  
04/03/2025



AJUNTAMENT DE SAGUNT  
C. L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Tel. 96 365 58 58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

**Intervención**

Expediente 2140684Y

y es gestionada por la entidad dominante conjuntamente con otra u otra ajenas al grupo.

El elemento característico es la gestión conjunta, es decir, son entidades que se gestionan de manera conjunta por varias entidades dominantes de manera que ninguna de ellas tiene el control total, sino que las decisiones deben tomarse conjuntamente por varias entidades dominantes. Es decir las decisiones deben ser por unanimidad.

#### 4. Entidad asociada

Son entidades asociadas, a los únicos efectos de la consolidación de cuentas, aquellas, no incluidas en el grupo, en las que la entidad dominante (u otra del grupo) participa en su capital social o patrimonio y ejerce sobre ella una influencia significativa, por tener una participación en su capital social o patrimonio que, creando con ésta una vinculación duradera, esté destinada a contribuir a su actividad.

Es decir, la entidad dominante ejerce sobre la entidad asociada una influencia significativa pero no puede dirigir sus políticas en solitario (en cuyo caso sería dependiente) ni conjuntamente con otras (en cuyo caso sería multigrupo)

#### Procedimiento.

La consolidación, tanto presupuestaria como de las cuentas anuales en el momento de la Rendición de Cuentas, tiene tres etapas:

- a) Fase de homogeneización. Todas las cuentas con los mismos criterios. Los de la Entidad dominante.
- b) Fase de agregación. Sumatorio de los importes de cada entidad.
- c) Fase de eliminación. Eliminar todas las operaciones internas entre los sujetos entre los cuales se interviene.

La liquidación del presupuesto es uno de los estados que integran las cuentas anuales de las entidades locales.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA CUPN L34A QCXW 9JLV

**informe de Intervención consolidado - SEFYCU 6020743**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 6



FIRMADO POR

El Interventor de Ajuntament de Sagunt  
SERGIO PASCUAL MIRALLES  
04/03/2025



NIF: P4622200F

## Intervención

Expediente 2140684Y

El artículo 56 de la orden HAC/836/2021 señala “*el estado de liquidación del presupuesto consolidado, comprende, con la debida separación, la liquidación consolidada del presupuesto de gastos y del Presupuesto de Ingreso, así como el Resultado presupuestario consolidado de las entidades del grupo que tengan presupuesto limitativo*”

Respecto al contenido de la liquidación del presupuesto consolida la Orden en su Anexo recoge los modelos con la información a recoger.

Información para lo cual es inevitable la dotación de los mecanismos informático y de personal necesarios si de éstos no se disponen como reiteradamente denuncia esta Intervención. Por ello se va a realizar dicha labor únicamente a nivel de capítulo de la clasificación económica de presupuesto de ingresos y de gastos del Ayuntamiento de Sagunto (entidad dominante) y del Consell Local Agrari (organismo autónomo, entidad dependiente).

La información a nivel de derechos reconocidos netos en el presupuesto de ingresos y de obligaciones reconocidas netas en el presupuesto de gastos es la siguiente:



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA CUPN L34A QCXW 9JLV

**informe de Intervención consolidado - SEFYCU 6020743**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 6



FIRMADO POR

El Interventor de Ajuntament de Sagunt  
SERGIO PASCUAL MIRALLES  
04/03/2025

NIF: P4622200F

CAPÍTULO DE INGRESOS	AYUNTAMIENTO	OAAA	AGREGACIÓN	ELIMINACIONES	LIQUIDACIÓN CONSOLIDADA
1.- Impuestos Directos	37.100.723,73		37.100.723,73		37.100.723,73
2.- Impuestos Indirectos	4.002.238,13		4.002.238,13		4.002.238,13
3.- Tasas y Otros Ingresos	12.894.274,56		12.894.274,56		12.894.274,56
4.- Transferencias Corrientes	29.722.824,47	1.963.394,51	31.686.218,98	1.963.394,51	29.722.824,47
5.- Ingresos Patrimoniales	955.446,65		955.446,65		955.446,65
6.- Enajenación de Inversiones	943.457,00		943.457,00		943.457,00
7.- Transferencias de Capital	-1.813.451,45	90.000,00	-1.723.451,45	90.000,00	-1.813.451,45
8.- Activos Financieros	28.045,60		28.045,60		28.045,60
9.- Pasivos Financieros	0,00	150,26	150,26		150,26
<b>TOTAL OPERACIONES EJERCICIO</b>	<b>83.833.558,69</b>	<b>2.053.544,77</b>	<b>85.887.103,46</b>	<b>2.053.394,51</b>	<b>83.833.708,95</b>

  

CAPÍTULO DE GASTOS	AYUNTAMIENTO	OAAA	AGREGACIÓN	ELIMINACIONES	LIQUIDACIÓN CONSOLIDADA
1.- Gastos de Personal	35.822.745,32	1.642.305,31	37.465.050,63		37.465.050,63
2.- Compras de Bienes y Servicios	32.744.508,33	373.132,04	33.117.640,37		33.117.640,37
3.- Gastos Financieros	845.904,04	312,14	846.216,18		846.216,18
4.- Transferencias Corrientes	5.521.228,15	2.000,00	5.523.228,15	1.963.394,51	3.559.833,64
5.- Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00		0,00
6.- Inversiones Reales	5.397.543,87	190.328,26	5.587.872,13		5.587.872,13
7.- Transferencias de Capital	248.898,50		248.898,50	90.000,00	158.898,50
8.- Activos Financieros	28.045,60		28.045,60		28.045,60
9.- Pasivos Financieros	4.326.719,47		4.326.719,47		4.326.719,47
<b>TOTAL OPERACIONES EJERCICIO</b>	<b>84.935.593,28</b>	<b>2.208.077,75</b>	<b>87.143.671,03</b>	<b>2.053.394,51</b>	<b>85.090.276,52</b>

Respecto al resultado presupuestario, conforme el Anexo de la Orden HAC/836/2021 de 9 de julio por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local es el siguiente:

Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	84.675.507,54	74.988.740,82	9.686.766,72
b) Operaciones de capital	-869.994,45	5.746.770,63	6.616.765,08
1, Total operaciones no financieras (a+b)	83.805.513,09	80.735.511,45	3.070.001,64
c) Activos financieros	28.045,60	28.045,60	-
d) Pasivos financieros	150,26	4.326.719,47	4.326.569,21
2, Total operaciones financieras (c+d)	28.195,86	4.354.765,07	4.326.569,21
<b>I, RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (I = 1+2)</b>	<b>83.833.708,95</b>	<b>85.090.276,52</b>	<b>1.256.567,57</b>





FIRMADO POR

El Interventor de Ajuntament de Sagunt  
SERGIO PASCUAL MIRALLES  
04/03/2025



AJUNTAMENT DE SAGUNT  
C. L'Autonomia, 2  
46300 Sagunt - València  
Tel: 96 365 98 98  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

## Intervención

Expediente 2140684Y

De lo cual se eleva el presente informe que habrá igualmente de dar cuenta el Pleno de la Corporación en la siguiente sesión a celebrar



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA CUPN L34A QCXW 9JLV

**informe de Intervención consolidado - SEFYCU 6020743**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 6